

Homilía de XXVII Domingo del tiempo ordinario

Año litúrgico 2020 - 2021 - (Ciclo B)

“Ya no son dos, sino una sola carne”

Pautas para la homilía

En el camino, simbólico más que geográfico, hacia Jerusalén, sitúa Marcos varias enseñanzas de Jesús a sus discípulos. El evangelio de hoy recoge dos temas inconexos: El tema del divorcio y la actitud de Jesús ante los niños. **Jesús abraza y bendice a los niños**, poniéndolos como modelo de acogida al Reino, que requiere la confianza, sencillez y gratuidad de un niño. Nuestra reflexión se centrará en el primer tema, la visión de Jesús sobre el amor y fidelidad en el matrimonio. Doctrina candente y difícil que tenemos que presentar hoy con delicadeza y firmeza a la vez.

La segunda lectura, de la carta a los Hebreos, va dirigida a los cristianos provenientes del judaísmo, que parecen cansados y con cierta añoranza por lo que han dejado: el templo, el sacerdocio, los sacrificios, la ley de Moisés. La carta les exhorta a perseverar en su fe y les va demostrando que Jesús es superior a Moisés y a todas las instituciones del judaísmo.

La primera lectura del Génesis, resalta que la soledad del varón no se llena con las cosas o el dominio de la naturaleza, sino con la mujer, con la que llegara a ser “una sola carne”, a amarla como a sí mismo.

En el Evangelio, los fariseos le preguntan a Jesús sobre los motivos de repudio del varón a su mujer. Jesús no entra en las respuestas más o menos permisivas o rigoristas de los rabinos. Recuerda, contra lo que permitía la ley de Moisés, el proyecto y voluntad originaria de Dios. Cita literalmente Gen 2,14: “serán una sola carne... lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”. Se trata un proyecto de comunión personal, de igualdad entre el hombre y la mujer, de complementariedad y mutua entrega sin imposición ni sumisión, que contrasta con la situación de inferioridad que, en tiempos de Jesús, tenía la mujer respecto al hombre. **Jesús rompe con la interpretación patriarcal y machista** por la cual el hombre (que no la mujer) podía despedir a la mujer si se cumplían unos requisitos. Propone un estilo de vida alternativo que sueña, para las relaciones humanas, la calidad de los días de la creación.

Jesús no ignora lo difícil de una relación de pareja o el clima insoportable al que pueden llegar ni el sufrimiento al que están sometidos, en esos casos, los hijos y los propios esposos. Pero vuelve sus ojos al proyecto originario de Dios. Proyecto que vivido en la fe se convierte en sacramento, signo vivo del amor fiel de Cristo a su Iglesia, que debe ser vivido con fidelidad, fecundidad y unidad entre los esposos.

No se trata de un precepto legal sino de un “horizonte de mira” con el que funciona (quien ha tenido la inefable experiencia de) el seguimiento de Jesús. El texto de hoy es evangelio, buena noticia de felicidad y de salvación. **No impone un yugo sino que pretende liberarnos del egoísmo**; nos anuncia que la fidelidad es posible porque el amor es posible. ¡Hemos creído en el amor! Esa es la Buena Noticia que hoy se nos anuncia y que la Iglesia está llamada a predicar.

Hoy **el divorcio es una realidad socialmente asumida**. España tiene una Ley de Divorcio desde 1981. En nuestras parroquias hay cada vez más personas que, una vez fracasado su primer matrimonio, se han vuelto a unir civilmente o han formado una pareja de hecho **¿Cuál ha de ser nuestra postura cristiana ante estas parejas unidas por un vínculo que la Iglesia no acepta?**

Nuestra actitud no se puede reducir a una condena fácil. No basta defender teóricamente la indisolubilidad matrimonial y predicar a los católicos que no pueden acogerse a la ley del divorcio.

El divorcio ha sido una salida, sobre todo, para situaciones insostenibles (y en las que están implicados con frecuencia hombres y mujeres que no comparten la fe cristiana) **pero no es menos cierto que ha generado nuevos sufrimientos** en muchos esposos e hijos, por más que se quiera ocultar o trivializar la realidad.

Y con la legitimación social se corre el riesgo de que el divorcio se vaya convirtiendo en una solución a la que se acude cada vez con más facilidad y ligereza en cuanto aparece la menor dificultad o cansancio, sin hacer esfuerzo alguno por lograr una armonía mayor o la reconciliación. Con lo que se hace realidad lo que en psicología se denomina “el auto cumplimiento de la profecía”.

El divorcio no podrá ser nunca meta o ideal del matrimonio. Incluso el que no comparte la visión evangélica del matrimonio ha de reconocer que en todo amor verdadero se encierra una nostalgia de permanencia y una exigencia de fidelidad.

Para el creyente **el amor y fidelidad conyugal es un don de Dios y una tarea** en la vida diaria. Cada día vivido juntos, cada alegría y cada sufrimiento compartidos, cada problema vivido en pareja, dan consistencia real al amor. Las parejas se van separando o consolidando su unión poco a poco, en la vida de cada día.

Y **hemos de entender con más serenidad la posición de la Iglesia ante el divorcio**. Cuando la Iglesia defiende la indisolubilidad del matrimonio y prohíbe el divorcio, fundamentalmente quiere decir que, aunque unos esposos hayan encontrado en una segunda unión un amor estable, fiel y fecundo, este nuevo amor no puede ser aceptado en la comunidad cristiana como signo y sacramento del amor indefectible de Cristo a los hombres. Pero **esto no autoriza a nadie a condenarlos como personas excluidas de la salvación ni a adoptar una postura de desprecio o marginación**. La defensa de la doctrina eclesial sobre el matrimonio no debe impedir nunca una postura de comprensión, acogida y ayuda.

No se trata de poner en cuestión la visión cristiana del matrimonio, sino de ser fieles a ese Jesús que, al mismo tiempo que defiende la indisolubilidad del matrimonio, se hace presente a todo hombre o mujer ofreciendo su comprensión y su gracia precisamente a quien más las necesita. Este es el reto que el Papa Francisco plantea en la “Amoris laetitia”. **¿Cómo mostrar a los divorciados la misericordia infinita de Dios a todo ser humano?** ¿Cómo estar junto a ellos de manera cristiana? La comunidad cristiana no los debe marginar ni excluir de su seno. Al contrario, como dice San Juan Pablo II, se les ha de ayudar a «que

no se consideren separados de la Iglesia pues pueden y deben, en cuanto bautizados, participar en su vida» (Familiaris Consortio, n. 84). No puede ser otra la postura de una Iglesia que proclama y se sabe ella misma aceptada por su Señor a pesar de sus errores y sus pecados.

Hemos de recordar que los divorciados que se han vuelto a casar civilmente siguen siendo miembros de la Iglesia. No están excomulgados. Aunque algunos de sus derechos queden restringidos, forman parte de la comunidad y han de encontrar en los cristianos la solidaridad y comprensión que necesitan para vivir su difícil situación de manera humana y cristiana. La fidelidad es don de Dios y un signo vivo de la presencia del Reino. El mantenerla culmina "la alegría del amor" y el gozo del evangelio" (Papa Francisco).



Fray Jesús María Galdeano Aramendía O.P.
Convento San Valentín de Berri Ochoa (Villava)